



GERMAINE DE CAPUCCINI
ADVANCED PROFESSIONAL COSMETICS

BASES LEGALES CONCURSO

“Escaparate Navidad Germaine”

1.- Compañía organizadora y periodo de la acción

Germaine de Capuccini S.A.U. organiza un concurso denominado “Escaparate Navidad Germaine” (en adelante, “el concurso”) desde el día 1 de diciembre hasta el día 18 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

2.- Requisitos para participar

Podrán participar en esta promoción:

Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser cliente profesional de Germaine de Capuccini S.A.U.
- Haber comprado la opción mínima de 12 unidades del pack de Navidad, también acumulable por reposición.

Quedan excluidos de la participación los empleados de la compañía organizadora, así como los familiares de los mismos.

3.- Mecánica del concurso

Para participar en el concurso, se deben seguir las siguientes condiciones:

- Publicar en Instagram una fotografía del escaparate con el que se participa.
- Utilizar le hashtag #EscaparateNavidad2020 en la publicación.
- Etiquetar a @germaine_esp en la publicación.

Germaine de Capuccini S.A.U. publicará los ganadores antes del día 23 de diciembre.

Los ganadores serán elegidos en base a tres criterios:

- La repercusión de la publicación en la red social (número de interacciones).
- La valoración de la fotografía por un jurado interno elegido por la empresa.
- El respeto a los valores de marca e imagen de Germaine de Capuccini S.A.U.

4.- Premio

En este concurso, Germaine de Capuccini S.A.U. ofrece como premio al propietario del escaparate ganador 600€ en material de apoyo para vestir el centro. Este premio puede incluir sábanas, toallas, uniformes, vinilos, etc... Además de la posibilidad de tener este material personalizado con el logo del Centro.

5.- Reservas y limitaciones

Germaine de Capuccini S.A.U. se reserva el derecho a modificar el premio si existe un motivo para hacerlo.

Germaine de Capuccini S.A.U. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Ante posibles dudas en la interpretación de las bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Asimismo, en caso de controversia, las partes se someterán a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes.

6.- Protección de datos

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), informamos que los datos personales facilitados formarán parte de ficheros responsabilidad de Germaine de Capuccini S.A.U. y serán utilizados para administrar los datos de los participantes. Asimismo, la compañía organizadora se reserva el derecho a mantener comunicaciones de acciones comerciales, lanzamientos de la marca, eventos, información de productos y promociones.

Germaine de Capuccini S.A.U. adopta medidas de índole técnica, administrativa y organizativa en sus sistemas con el fin de proteger la información de carácter personal, evitando su pérdida, robo, divulgación, alteración o uso no autorizado.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo tu solicitud firmada incluyendo copia de tu DNI a GERMAINE DE CAPUCCINI, S.A.U. - Atención al cliente, Carretera de Alicante, 86, 03801, Alcoy (Alicante) o enviando un correo electrónico a central@germaine-de-capuccini.com indicando en el asunto: Protección de datos.

7.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la compañía organizadora quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.